

Nº Concepto	0000002762	Fecha Emisión	22.09.2020
Entidad	1123 - S.TRANSY Y MOVILIDAD	Valor Total	7.050.000,00
Objeto Precontractual	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de acciones tendientes a la sensibilización de todos los actores viales en el marco de la estrategia: "Cuida Vía" liderada por la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, como modelo pionero de prevención.		

Posición 001	Vigencia	2020	Valor	7.050.000,00
Meta de Producto	GR5:2-03-01-234 Implementar la estrategia "CuidaVia" para la intervencion vial con dotacion, demarcacion, senalizacion y logistica de vanguardia mundial.			
LÍNEA ESTRATÉGICA	MÁS COMPETITIVIDAD	PROGRAMA	RUTAS PARA EL PROGRESO	
SUBPROGRAMA	VÍAS MOTOR DEL DESARROLLO	Meta Bienestar	GR5:2-03-00-555	
Proyecto	P>298195 - BPIN:2020004250300 - Implementacion de la estrategia Cuida Vía en el departamento de Cundinamarca			
Producto	P>298195/01 Servicio de sensibilización a los actores viales			
Centro Gestor	1123	Fondo	3-1300	FUT A.9.16
Actividad	Desarrollar la estrategia de cultura ciudadana del cuidado "cuida via" - el Chacho de la vía			
Insumos	MANO DE OBRA CALIFICADA			
Proyecto específico				

JUSTIFICACIONES

Programa del Plan de desarrollo

RUTAS PARA EL PROGRESO. #En ejecución del contrato a celebrar, se contará con soporte profesional para realizar el análisis estadístico de la información de siniestralidad vial disponible, con el objetivo de identificar los principales factores y grupos de riesgo, tendientes a fortalecer el Plan Departamental en Seguridad vial.

Subprograma del Plan de desarrollo

VÍAS MOTOR DEL DESARROLLO#A través del contrato se contará con servicios profesionales tendientes a realizar acercamientos con las provincias, de cara a la construcción de estrategias para la sensibilización de los actores viales.

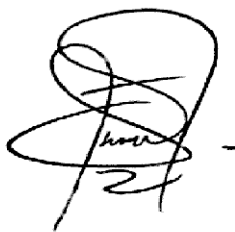
Proyecto

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CUIDA VÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.##El contratista brindará servicios profesionales para adelantar actividades que permitan construir planes de trabajo articulados con municipios para lograr la transformación hacia la movilidad segura e inteligente.

Ordenador del Gasto	- Autorizó	JORGE ALBERTO GODOY LOZANO
Funcionario	- Revisó	MGARAVITO
Funcionario	- Elaboró	MARIA FERNANDA LOZANO VARGAS
Funcionario Sría Planeación	- Validó	GONZALO MORENO VALERO

Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, actividad e insumos del proyecto, el plan de desarrollo y las políticas públicas; siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.

Director de Finanzas Públicas - Emitió



GERMAN RODRIGUEZ GIL